

Ecopetrol y Anadarko aseguran que perforación del pozo Komodo sería inviable, ¿por qué?

Las empresas ya han gastado unos 250 millones de dólares en el proyecto, que ya presenta varios meses de retraso y consideran que es inviable ante las condiciones pedidas por el Ministerio de Ambiente en la licencia ambiental.



Cortesía Ecopetrol.



Andrés Villamizar

hace 11 horas

El avance del proyecto Komodo-1, el pozo de gas y petróleo más profundo del mundo y que se ubica en aguas colombianas, está en vilo. De hecho, **el propio Ecopetrol y su socio Anadarko (Oxy) manifestaron que su perforación es inviable.**

Para comprender el meollo con este pozo y su desarrollo, es necesario tener contexto. Lo primero que se debe tener claro es que obtener la licencia ambiental del proyecto ha sido un dolor de cabeza. [La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales \(Anla\)](#) notificó a finales de julio de 2024 a Ecopetrol y Anadarko sobre la suspensión de dicho trámite para perforar Komodo-1.

En el auto 005942 se ordenó “suspender los términos dentro del trámite administrativo iniciado mediante Auto 64 del 10 de enero de 2024, correspondiente a la solicitud de licencia ambiental para el proyecto denominado: ‘Perforación Exploratoria de Hidrocarburos Costa Afuera en el Bloque COL-1, Caribe Colombiano’”.



Sergio Cabrales

@SergioCabrales · Seguir

Anadarko presentó un recurso de reposición contra la Resolución No. 002821 de 2024 de la ANLA, que otorgó la licencia ambiental al proyecto de perforación exploratoria en el bloque COL-1 del Caribe colombiano, donde se encuentra el pozo Komodo-X1, argumentando la inviabilidad de... [Mostrar más](#)

Doctor
RODRIGO ELIAS NEGRETE MONTES
DIRECTOR GENERAL
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
licencias@anla.gov.co
E. S. D.

Referencia: Recurso de reposición contra la Resolución No. 002821 del 18 de diciembre de 2024.

Expediente: LAV0066-00-2023

Proyecto: “Perforación Exploratoria de Hidrocarburos Costa Afuera en el Bloque COL-1, Caribe Colombiano”.

Titular: ANADARKO COLOMBIA COMPANY SUCURSAL COLOMBIA

Respetados Señores:

ALBERTO GAMBOA AZUERO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.370.154 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de **ANADARKO COLOMBIA COMPANY SUCURSAL COLOMBIA**, identificada con NIT. 900.559.480-7, (en adelante “Anadarko” o la “Compañía” o la “Empresa”), conforme consta en el certificado de existencia y representación legal que aquí se aporta como anexo (**Anexo 1**), y estando dentro del término

 ¿Buscando trabajo?
Crea y registra tu hoja de vida.
[INGRESA AQUI](#)

 [Regístrate a nuestro newsletter](#)

 [Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News](#)

 [Únete a nuestro canal de Whatsapp](#)

Las más leídas

 Denuncian detenciones de dos jefes del Comando Nacional de Campaña de María Corina Machado

hace 2 horas

 “El impacto fue a 350 km por hora, ellos no se dieron cuenta”: Gobernador (e) de Antioquia sobre accidente de la avioneta

hace 2 horas

 **GOLDEN GLOVES**
El renacer de Demi Moore, ¿logrará nominación al Óscar?

hace 2 horas

 **Ministro de República Dominicana fue destituido tras viajar a Venezuela para asistir a la toma ilegítima de posesión de Maduro**

hace 4 horas

 Cambian la fecha del anuncio de los Oscar por los incendios en Los Ángeles

hace 3 horas

Te recomendamos

 Pensiones, arriendos y otros servicios subirán este 2025 con el IPC, ¿en cuánto quedarán?

hace 8 horas

 ¿Quién es Erik Prince, el fundador de Blackwater, que volvió a sonar tras la posesión ilegítima de Nicolás Maduro en Venezuela?

hace 11 horas

 El 2024 dejó 15 rutas para visitar y recorrer los rincones de Antioquia

hace 10 horas

 James ya está en Colombia: tendrá reunión clave en Medellín para definir su futuro deportivo, ¿irá al Junior?

hace 12 horas

Utilidad para la vida

legal concedido, me permito presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra de la Resolución No. 002821 del 18 de diciembre de 2024. *Por la cual se resuelve sobre una solicitud de Licencia Ambiental* (en adelante, "Resolución 2821"), expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (en adelante la "ANLA" o la "Autoridad Ambiental").

Mauricio Téllez @Mauriciotellez

#Noticia

Aquí está el recurso de reposición de Anadarko (OXY) contra la licencia ambiental de Komodo, presentado en la @ANLA_Col el 7 de enero de 2025.

Es duro, durísimo.

Dice que las restricciones de la licencia (resolución 2821 de diciembre de 2024) equivalen a haberala...

V. RAZONES QUE JUSTIFICAN EL RECURSO

lo establecido en el Artículo 77 del CPACA, Anadarko informó frente a varias de las consideraciones y de la Resolución 2821, preferida por la ANLA, muchas de las cuales. Proyecto por su desproporcionado o imposible cumplir.

Conclusiones preliminares sobre la pertinencia del recurso

dur años, Anadarko y Ecopetrol han realizado inversión en acciones preparatorias necesarias para comenzar el Proyecto en una ventana de tiempo específica que es y prohibidos (específicamente entre el 15 de noviembre y 15 de diciembre). Algunas de estas inversiones y esfuerzos pres y dos (2) años- incluyeron, entre otros, el acondicionamiento y mejoramiento de la base terrestre y servicios diseñados especialmente para el Proyecto.

comparación a otros proyectos de alta complejidad en el sector de hidrocarburos, que requieren de una licencia ambiental que permita el desarrollo de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

El 18 de diciembre de 2024, la ANLA resolvió el recurso de reposición de Anadarko (OXY) presentado el 18 de diciembre de 2024, por el cual se resolvió sobre una solicitud de Licencia Ambiental (en adelante, "Resolución 2821").

Por lo tanto, Anadarko (OXY) solicita la reposición de la Resolución 2821, por la cual se resolvió sobre una solicitud de Licencia Ambiental (en adelante, "Resolución 2821").

En consecuencia, Anadarko (OXY) solicita la reposición de la Resolución 2821, por la cual se resolvió sobre una solicitud de Licencia Ambiental (en adelante, "Resolución 2821").

En consecuencia, Anadarko (OXY) solicita la reposición de la Resolución 2821, por la cual se resolvió sobre una solicitud de Licencia Ambiental (en adelante, "Resolución 2821").

En consecuencia, Anadarko (OXY) solicita la reposición de la Resolución 2821, por la cual se resolvió sobre una solicitud de Licencia Ambiental (en adelante, "Resolución 2821").

En consecuencia, Anadarko (OXY) solicita la reposición de la Resolución 2821, por la cual se resolvió sobre una solicitud de Licencia Ambiental (en adelante, "Resolución 2821").

En consecuencia, Anadarko (OXY) solicita la reposición de la Resolución 2821, por la cual se resolvió sobre una solicitud de Licencia Ambiental (en adelante, "Resolución 2821").

En consecuencia, Anadarko (OXY) solicita la reposición de la Resolución 2821, por la cual se resolvió sobre una solicitud de Licencia Ambiental (en adelante, "Resolución 2821").

En consecuencia, Anadarko (OXY) solicita la reposición de la Resolución 2821, por la cual se resolvió sobre una solicitud de Licencia Ambiental (en adelante, "Resolución 2821").

En consecuencia, Anadarko (OXY) solicita la reposición de la Resolución 2821, por la cual se resolvió sobre una solicitud de Licencia Ambiental (en adelante, "Resolución 2821").

En consecuencia, Anadarko (OXY) solicita la reposición de la Resolución 2821, por la cual se resolvió sobre una solicitud de Licencia Ambiental (en adelante, "Resolución 2821").

En consecuencia, Anadarko (OXY) solicita la reposición de la Resolución 2821, por la cual se resolvió sobre una solicitud de Licencia Ambiental (en adelante, "Resolución 2821").

En consecuencia, Anadarko (OXY) solicita la reposición de la Resolución 2821, por la cual se resolvió sobre una solicitud de Licencia Ambiental (en adelante, "Resolución 2821").

En consecuencia, Anadarko (OXY) solicita la reposición de la Resolución 2821, por la cual se resolvió sobre una solicitud de Licencia Ambiental (en adelante, "Resolución 2821").

En consecuencia, Anadarko (OXY) solicita la reposición de la Resolución 2821, por la cual se resolvió sobre una solicitud de Licencia Ambiental (en adelante, "Resolución 2821").

En consecuencia, Anadarko (OXY) solicita la reposición de la Resolución 2821, por la cual se resolvió sobre una solicitud de Licencia Ambiental (en adelante, "Resolución 2821").

8:16 a. m. - 10 ene. 2025

33

Responder

Copia enlace

Leer 1 respuesta

[El Ministerio de Ambiente](#) pidió suspender de manera temporal las actividades de este pozo debido a su profundidad (4.000 metros debajo de la superficie del mar). Es considerado uno de los más profundos del mundo y eso "genera incertidumbre sobre su impacto en la biodiversidad a esas profundidades", por lo que la cartera consideró en su momento que era necesario "una mirada más profunda".

Presentaron reposición

Finalmente, **en diciembre de este año, y luego de notables retrasos en los trabajos de las petroleras, se conoció que la Anla por fin otorgó el debido permiso para adelantar los trabajos en el Mar Caribe. Si bien parecía una buena noticia, varios expertos cuestionaron el retraso porque no solo retardó un proyecto que aporta a la seguridad energética del país, sino que puso en peligro las inversiones de la compañía.**

De hecho, Oxy proyectaba perforar el pozo en noviembre del año pasado, pero todo el cronograma deberá ser reprogramado.

La cuestión es que la situación no mejoró con la aprobación de la licencia ambiental. **Anadarko presentó un recurso de reposición, manifestando su inconformidad por las condiciones impuestas en la Resolución No. 002821 de 2024 de la Anla, con la que se otorgó la licencia ambiental al proyecto de perforación.**

La situación es tal que las empresas aseguran que hicieron una revisión detallada de la resolución y concluyeron que **"no es posible perforar el pozo exploratorio Komodo-X1 —o cualquier otro pozo subsiguiente— bajo los términos y condiciones impuestos por la Anla en la licencia ambiental con la participación directa del MADS".**

En el documento se lee que los términos y condiciones de la Anla superan las regulaciones aplicables a este tipo de proyectos y son incompatibles con las mejores prácticas de la industria de hidrocarburos. "En algunos casos son desproporcionadas e imposibles de cumplir", se agrega.



Entlaces Promovidos por Taboola

Tres problemas clave

En ese orden, [Anadarko](#) pidió en la reposición abordar tres problemas que interferirían en la viabilidad del proyecto. **Uno obedece a que el requisito de obtener la aprobación previa del Plan de Manejo Ambiental Específico**, así como de los Planes de Contingencia Específicos, no está consagrado en la regulación aplicable. Eso obstaculiza significativamente la capacidad de la compañía para planificar de manera adecuada la perforación del pozo.



Economía

Ecopetrol confirma descubrimiento de gas en el pozo Uchuva-2

Añadió que la “clasificación de hábitats bentónicos y comunidades de aguas profundas como zonas de exclusión (donde no se pueden realizar actividades) hace que este proyecto, **así como cualquier otro proyecto offshore, simplemente no sea viable debido a la presencia de estas especies en el mar Caribe**”.

A su vez, dijo que **se carece de un marco legal para la aprobación del Plan de Manejo Ambiental Específico y del Plan de Contingencia Específico para Komodo** y cualquier pozo subsiguiente, lo que impide que las petroleras aseguren la disponibilidad de la embarcación de perforación y completen todas las demás actividades preoperacionales necesarias para perforar los pozos.

Sergio Cabrales, docente del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de los Andes, publicó en su cuenta de X otras irregularidades expuestas por las empresas: convocatoria tardía del Consejo Técnico Consultivo (CTC); emisión extemporánea de conceptos técnicos y vinculantes; suspensión del trámite sin sustento legal; vulneración de los principios de legalidad, seguridad jurídica y debido proceso.

Juan Munévar
@JuanMdr_ · Seguir

La novela del pozo Komodo, un daño que ya está hecho: frenan la licencia y se pierde el barco; dan una licencia que hace inviable el proyecto, y ahora va recurso de reposición. Ya se retrasó y se invirtieron US\$250 M. Este sería el pozo más profundo del mundo [@ECOPETROL_SA](#)

1 de 138

Recurso de reposición
Resolución No. 002821 de 2024

Regíst D.C., 07 de enero de 2025

Decretó
RODRIGO ELIAS NEGRETE MONTES
DIRECTOR GENERAL
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
licencias@anla.gov.co
E. S. D.

Referencia: Recurso de reposición contra la Resolución No. 002821 del 18 de diciembre de 2024.

Expediente: LAV0066-00-2023

Proyecto: "Perforación Exploratoria de Hidrocarburos Costa Abierta en el Bloque COL-1 Caribe Colombiano".

Titular: ANADARKO COLOMBIA COMPANY SUCURSAL COLOMBIA

Respetados Señores:

ALBERTO GAMBA AZUBERO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.378.114 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de **ANADARKO COLOMBIA COMPANY SUCURSAL COLOMBIA**, identificada con NIT. 900.359.480-7, (en adelante "demandante" o la "Compañía" o la "Empresa"), conforme consta en el certificado de existencia y representación legal que aquí se aporta como anexo (Anexo 1) y estado dentro del término legal concedido, me permito presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra de la Resolución No. 002821 del 18 de diciembre de 2024. Por lo cual se respone sobre una solicitud de Licencia Ambiental" (en adelante, la "Resolución 2024"), expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (en adelante la "ANLA" o la "Autoridad Ambiental").

I. PROCEDENCIA DEL RECURSO

De conformidad con los Artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (en adelante, "CPACA"), y en virtud de lo dispuesto en el Artículo Trigesimo Quinto de la Resolución 2021, contra la decisión adoptada por la Autoridad Ambiental, procedo el recurso de reposición.

8:21 a. m. · 10 ene. 2025

Responder Copia enlace

[Leer más en X](#)

El profesor sostuvo que esos puntos imposibilitan el cumplimiento de los compromisos exploratorios a tiempo y generan obstáculos para planificar y ejecutar actividades clave, como la perforación. **"Esto afecta negativamente la confianza inversionista en el sector energético colombiano", apuntó.**

Por esa razón, Anadarko solicitó a la [Anla](#) la revocatoria de las condiciones propuestas por el Ministerio de Ambiente, basándose en todos los argumentos presentados.

Lo cierto es que en el documento se aseguró que las empresas ya han invertido unos 250 millones de dólares en actividades de adquisición sísmica marina 3D, en núcleos de pistón, estudios batimétricos, análisis de gravimetría, incluyendo el gasto en estudios y monitoreos ambientales.

Lea también: "Llegó tarde": demora en licencia ambiental frena perforación de Komodo, el pozo más profundo del mundo

Para seguir leyendo

< Anterior



Denuncian detenciones de dos jefes del Comando Nacional de Campaña de Maria Corina Machado

Los líderes opositores cercanos a Maria Corina Machado fueron detenidos por agentes del régimen de Nicolás Maduro, según denunció el Comité de Derechos Humanos de Vente Venezuela.

Siguiente >

hace 2 horas



Eran tan bonitos antes; míralos ahora; el número 10 te impactará.

Cash Roadster | Patrocinado



Duplica tus ingresos: Con solo \$150, empieza a generar un segundo salario.

1 inversión en CFD de las mejores marcas podría proporcionarle fácilmente un ingreso...

Web News Quick | Patrocinado

Regístrate



Conocer mujeres solteras en Chía (Ver lista)

Local Plan | Patrocinado

Conoce más



Nutresa contratos: Puedes genera un ingreso adicional con una inversión de...

Oportunidad de oro: inversiones rentables en Nutresa CFD y otras

News Stories Group | Patrocinado

Regístrate



¿Empezó a "cazar" pelea? La advertencia de Petro a Trump si decide no cumplir...

Aún sin posesionarse, pero dejando claro desde ya cuál será su postura ante un Gobier...

El Colombiano



Aptos. frente al mar desde \$653M en Cartagena

Playa Escondida: apartamentos con amenidades de lujo y áreas desde 58m². Reali...

Playa Escondida | Patrocinado

Regístrate



Aptos. de 113m² desde \$1.130 millones en Cartagena

Invierte en exclusivos aptos de playa y vive el lujo frente al mar caribe en Manzanillo, ...

Playa Escondida | Patrocinado

Regístrate



Muchos adultos mayores desconocen que el seguro de coche para mayores d...

Local Plan | Patrocinado

Conoce más



"Dispararon con mala puntería": Pablo Catatumbo reveló detalles sobre...

Jorge Torres Victoria, "Pablo Catatumbo", exmiembro del secretariado de las extintas ...

El Colombiano



Muchos adultos mayores desconocen que el seguro de coche para mayores d...

Local Plan | Patrocinado

Conoce más



Mini hidrolavadora de alta presión no usa electricidad y no necesita grifo ¡Es...

UltraWash | Patrocinado

Conoce más



Bragas bonitas para mujer, si tienes ganas de seducción

Sujetadores | Enlaces Publicitarios | Patrocinado

Buscar ahora

El servicio de facturación electrónica continúa con intermitencia en Colombia: esto es lo que debe saber

Microsoft, proveedor tecnológico externo de la Dian, aún presenta intermitencias en la prestación de los servicios de nube pública Azur.



La Dian dijo que ha mantenido comunicación permanente con la multinacional tecnológica y se sigue trabajando con el proveedor para resolver la situación en el menor tiempo posible. FOTO: Colprensa.

Scooy pro El empleo que busca está a un clic

[Ver ofertas](#)

[Regístrate a nuestro newsletter](#)

[Únete a nuestro canal de Whatsapp](#)